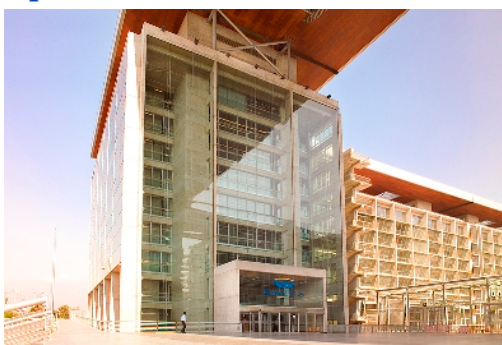


16/04/2021

CORPESCA: Ex senador Jaime Orpis es condenado a 5 años y un día de cárcel por fraude al fisco y a otros 600 días por cohecho

A una pena de 5 años y un día de cárcel más otros 600 días de presidio fue condenado el ex Senador Jaime Orpis por seis delitos de Fraude al Fisco y dos delitos de cohecho, por los que fue acusado por la Fiscalía Centro Norte. Se trata de la primera condena por financiamiento delictivo de la política en que el Tercer Tribunal Oral acogió la mayoría de los cargos que le imputaron los fiscales de Alta Complejidad Ximena Chong y Jaime Retamal.



De acuerdo con los antecedentes presentados en el juicio oral por los fiscales Chong y Retamal, la condena del imputado Orpis por los 6 delitos tributarios se basó en que el ex senador simuló la contratación de asesorías parlamentarias por las cuales se entregaban boletas ideológicamente falsas al Senado, para posteriormente reembolsar los montos por actividades sobrevaloradas o derechamente no realizadas.

En tanto, la condena por los delitos de cohecho se basó en que el imputado solicitó y recibió beneficios económicos del Gerente General de Corpesca. Esto se materializaron en la entrega de boletas de prestación de servicios ideológicamente falsas de terceros, a cambio de realizar actuaciones en beneficio de los intereses de la empresa durante la tramitación de la Ley General de Pesca, infringiendo los deberes de su cargo.

La sentencia establece además una condena de 50 días para la ex diputada Marta Isasi, condenada como autora de un delito de cohecho, y una pena de 541 días para el asesor Raúl Lobos como autor de un delito de fraude al fisco.

En la sentencia, el tribunal también condena a la empresa Corpesca, por su responsabilidad en relación con el delito de soborno cometido por su ex Gerente General Francisco Mujica, quien ya fue condenado por este delito en un juicio abreviado previo. Según la acusación de la Fiscalía, tales delitos se cometieron por no haber realizado los controles necesarios dentro de la organización.